



**LA ORGANIZACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL
ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE
EVALUACIÓN POSITIVA**

Curso: 2024-2025

INTRODUCCIÓN

Este plan detalla la organización de las actividades de refuerzo educativo para alumnos de Educación Primaria del CEIP Luis Vives que, tras la evaluación ordinaria (artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023), presenten áreas pendientes de evaluación positiva. Se atenderán a los principios de atención a la diversidad (artículo 27), garantizando así el derecho a la educación de todos los alumnos/as. Este plan se revisará anualmente.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Se identificarán a los alumnos que necesitan refuerzo educativo si:

- Obtienen una calificación inferior a suficiente en alguna área al finalizar el primer o segundo trimestre o al finalizar el curso, conforme al artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023.
- El profesorado de área recomienda la inclusión en el programa de refuerzo, siguiendo lo establecido en el artículo 19, que incluye la evaluación y orientación de los estudiantes.
- El Equipo de Orientación Educativa (EOE), tras evaluación psicopedagógica si fuera necesario (artículo 29.1.d de la Orden de 30 de mayo de 2023), lo considera oportuno.

2. PROGRAMAS DE REFUERZO EDUCATIVO Y SU ORGANIZACIÓN.

El centro ofrecerá dos tipos de programas de refuerzo, individualizados y adaptados a las necesidades de cada alumno (artículo 28 de la Orden de 30 de mayo de 2023):

Programas de Refuerzo del Aprendizaje: Dirigidos a alumnos que:

- No han promocionado de curso.
- Han promocionado pero no superan alguna área del curso anterior.
- Presentan dificultades de aprendizaje según criterio del tutor/a, EOE y profesorado de área (artículo 29.1.c de la Orden de 30 de mayo de 2023).
- Necesitan apoyo educativo específico por NEAE, con evaluación psicopedagógica (artículo 29.1.d de la Orden de 30 de mayo de 2023).

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes



y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas.

3. ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO.

- **Documento:** Se elaborará en consenso con el profesorado de área, el tutor/a y el EOE (de conformidad con el artículo 31 de la Orden de 30 de mayo de 2023) en la plataforma Séneca.
- **Temporalización y Horario:** Las actividades de refuerzo se llevarán a cabo en horarios específicos, los cuales se comunicarán a las familias en una reunión con el tutor/a y se detallarán en un documento que forma parte del Plan de Atención a la Diversidad, todo ello quedará incluido en acta pertinente y la autorización firmada a través de la plataforma Séneca y/o manualmente (si hay dificultad y adjuntada posteriormente al expediente). Se considerará la flexibilidad horaria (artículo 27.4.i), siempre que esté contemplada en el Proyecto Educativo.
- **Método de Trabajo:** Los programas de refuerzo se implementarán siguiendo los principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que promueven la inclusión y accesibilidad de todos los estudiantes a través de metodologías diversificadas. Este enfoque está alineado con las orientaciones de Meyer, Rose y Gordon (2014), quienes destacan la importancia de ofrecer múltiples formas de representación, expresión y participación para atender la diversidad del alumnado. Para más información, siempre contemplamos la información recogida en los siguientes enlaces que ofrecen una guía en el diseño del aprendizaje inclusivo:
 - [UDL Guidelines](#)
 - [Genially sobre el DUA](#)
- **Recursos:** Se asignarán los recursos necesarios (materiales, espacios, profesorado) para garantizar la efectividad de los programas. Además, la cumplimentación de los programas de refuerzo se llevará a cabo en la plataforma Séneca, facilitando el



seguimiento y registro académico de los alumnos/as.

- **Información a Familias:** Se informará a las familias, al menos trimestralmente, sobre el progreso de sus hijos/as en el programa de refuerzo (artículo 31.6 de la Orden de 30 de mayo de 2023) a través de tutorías grupales y/o individuales. Las individuales pueden llevarse a cabo telemáticamente o telefónicamente si lo solicitan las familias y/o tienen dificultad para acudir presencialmente al centro en horario de tutoría. Estas citas podrán ser solicitadas por ambas partes (no solo tutor/a, sino otros/as maestros/as especialistas y las familias) a través del servicio de mensajería de Séneca.

4. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

- **Tutor/a:** Tendrá la responsabilidad principal del seguimiento del alumnado en el programa de refuerzo, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos en el marco de la atención a la diversidad (artículo 27 de la Orden de 30 de mayo de 2023). El tutor/a coordinará la comunicación con las familias y monitorizará la evolución del alumnado a lo largo del proceso.
- **Profesorado de Área:** Será responsable de la impartición de las actividades de refuerzo en su materia y de la evaluación del progreso de los alumnos, siguiendo el artículo 29 de la mencionada Orden. El profesorado de área trabajará en conjunto con el tutor/a para ajustar las estrategias de enseñanza según las necesidades observadas.
- **Equipo de Orientación (EO):** Colaborará en la elaboración de los planes de refuerzo y planeación de actividades individualizadas. El EO realizará el seguimiento del alumnado, aportando asesoramiento al profesorado y al tutor/a en la toma de decisiones, tal como lo establece el artículo 31 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Seguimiento:** El tutor/a, en coordinación con el profesorado de área y el EOE, llevará a cabo un seguimiento continuo del progreso del alumnado, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Orden de 30 de mayo de 2023. Se utilizarán diversas estrategias, como evaluaciones formativas, observación y



comunicación directa con el alumnado, para monitorizar su evolución y detectar áreas que necesiten mayor atención. Se mantendrá un registro detallado de cada alumno/a, considerando tanto aspectos académicos como socioemocionales. La constancia de este seguimiento se reflejará en las sesiones de evaluación continua (primera y segunda) y en el seguimiento del propio programa de refuerzo, el cual se cumplimentará en la plataforma Séneca.

El uso de Séneca para el seguimiento del alumnado se fundamenta en las siguientes razones:

- **Integración de Módulos:** Los módulos de cuaderno, situaciones y programación en Séneca están interrelacionados, lo que ahorra tiempo y esfuerzo al personal docente y permite una mayor atención a la diversidad en el aula.
- **Recopilación e Integración de Datos:** Facilita la recopilación de datos del equipo educativo para construir un perfil comprensivo del alumnado, combinando información de distintas asignaturas para reflejar su progreso integral.
- **Privacidad de los Datos:** Séneca proporciona un entorno seguro que protege la privacidad de los datos, cumpliendo con los códigos de conducta establecidos por la Junta de Andalucía.
- **Comunicación con las Familias:** Vinculado con la aplicación IPASEN, permite una comunicación ágil y rápida sobre la evaluación al entorno familiar, fomentando una relación colaborativa entre el centro educativo y las familias.
- **Evaluación:** Al finalizar cada periodo de refuerzo (trimestre o curso), se evaluará el progreso de cada alumno, conforme al artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023. Esta evaluación incluirá tanto aspectos académicos como actitudinales, garantizando así una visión integral del aprendizaje. El EOE apoyará el proceso de evaluación y la toma de decisiones, ajustando las estrategias de refuerzo si es necesario. Los resultados de esta evaluación se comunicarán a las familias de manera clara y accesible, permitiendo un seguimiento conjunto del proceso educativo. Además, la información se completará en la plataforma Séneca, asegurando una gestión organizada y centralizada del avance académico del alumnado, mejorando



así la transparencia y accesibilidad de los datos educativos.

5. RECURSOS

- **Espacio Físico:** Las actividades de refuerzo se llevarán a cabo en el aula ordinaria, garantizando que los alumnos se mantengan incluidos en su entorno habitual. Esto promueve la interacción con sus compañeros y favorece un aprendizaje contextualizado. Se asegurará que el aula esté dispuesta para atender las diversas necesidades específicas del alumnado, propiciando un ambiente cómodo y efectivo para el aprendizaje, conforme a lo que establece el artículo 27 de la Orden de 30 de mayo de 2023 sobre atención a la diversidad.
- **Materiales:** Se dispondrá de todos los materiales necesarios para el desarrollo de actividades de refuerzo, incluyendo libros de texto, recursos digitales, herramientas manipulativas y otros materiales didácticos que faciliten el aprendizaje. Además, se buscarán recursos que se alineen con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), lo que permitirá la personalización del aprendizaje y se adaptará a las necesidades individuales del alumnado. Al emplear un enfoque DUA, se fomentará la accesibilidad y la participación activa de todos los estudiantes, atendiendo a diversas formas de aprendizaje y promoviendo una educación inclusiva. Esta personalización no solo mejora el rendimiento académico, sino que también fortalece la motivación y el compromiso del alumnado, permitiendo que cada estudiante alcance su máximo potencial (Cinchilla, 2021; Rodríguez & Velez, 2020).
- **Recursos Humanos:** Se asignará el profesorado o personal de apoyo necesario para atender las necesidades del alumnado. Esto incluye la participación de maestros/as de refuerzo y, en el caso de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente para asegurar una atención adecuada y personalizada.
- **Comunicación con Familias:** Se mantendrá una comunicación fluida y periódica con las familias sobre los recursos disponibles, así como el progreso de sus hijos/as en el programa de refuerzo. Se atenderán sus consultas y sugerencias a través de medios



como entrevistas personales, boletines informativos y plataformas digitales del centro (iPasen), garantizando así que estas estén involucradas en el proceso educativo.

6. REVISIÓN DEL PLAN

El presente plan se revisará y actualizará anualmente para adecuarlo a las necesidades del alumnado y a la normativa vigente.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Cinchilla, S. (2021). La inclusión educativa y el diseño universal para el aprendizaje: Reflexiones y estrategias. *Pensamiento Actual*, 23(1), 45-66.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/60249>
- Meyer, A., Rose, D. H., & Gordon, D. (2014). *Universal Design for Learning: Theory and Practice*. CAST.
- Rodríguez, F., & Velez, P. (2020). Diseño universal para el aprendizaje en contextos educativos inclusivos. *Revista de Educación Inclusiva*, 14(3), 123-138.
<http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/3284/1/TM595.pdf>
<https://view.genially.com/65dc5031100f640014ab8e17/horizontal-infographic-review-barreras-y-estrategias-dua>
<https://caminoderechoalainclusion.com/novedades-dua-3-0/>
https://udlguidelines.cast.org/static/udlg3-graphicorganizer_spanish_update_8142024.pdf



ANEXO I INFORMACIÓN A FAMILIAS: PROGRAMA DE REFUERZO Y/O PROFUNDIZACIÓN

ANEXO II PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES
(REGISTRO DE AULA)



ANEXO I

INFORMACIÓN A FAMILIAS: PROGRAMA DE REFUERZO Y/O PROFUNDIZACIÓN

DATOS DEL ALUMNO	Nombre y apellidos:..... Fecha de nacimiento:..... Curso: Tutor/a:.....		
MEDIDAS ADOPTADAS	Programa de Refuerzo	Programa de Profundización	SUSTITUCIÓN 2ª LENGUA EXT. POR ÁREA LINGÜÍSTICA CARÁCTER TRANSVERSAL
MATERIALES Y RECURSOS			

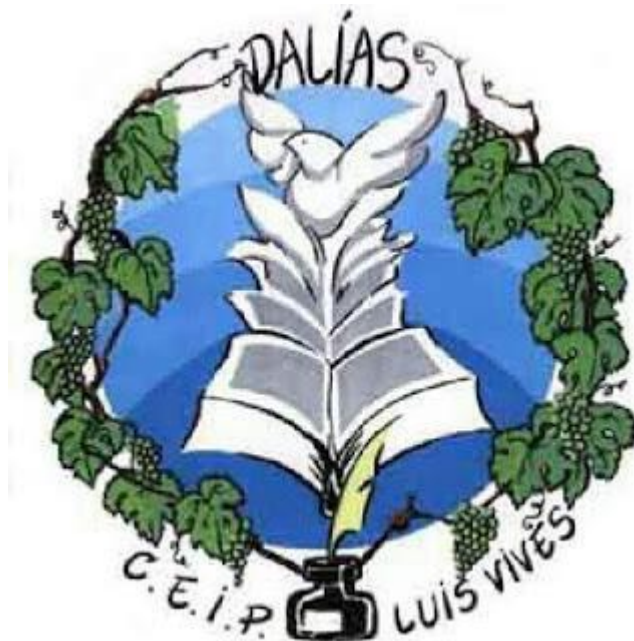
SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Firma de profesionales implicados/as y familia

MAESTRO/A TUTOR/A	MAESTRO/A REFUERZO	MADRE/PADRE/TUTOR/A



ANEXO II



**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES
(REGISTRO DE AULA)**

Curso: 2024-2025



REGISTRO PLAN DE ATENCIÓN A DIVERSIDAD DE LA TUTORÍA

1. ALUMNADO DESTINATARIO.

Tutor/a: _____ Tutoría: _____

2. Alumnado participante en Programa de Refuerzo/Ampliación/Profundización (Orden 30 mayo 2023).

ALUMNO/A	SUSTITUCIÓN 2ª LENGUA EXT. POR ÁREA LINGÜÍSTICA CARÁCTER TRANSVERSAL	PROGRAMA		MATERIAS
		REFUERZO	PROFUNDIZACIÓN	

3. EVALUACIÓN.

El Programa deberá ser objeto de evaluación continua. Para ello se llevará a cabo lo siguiente:

- Registro diario de las actuaciones de los docentes con el alumnado.
- Seguimiento en sesiones de Equipo Docente.

Los maestros responsables del desarrollo del programa (tutores/as y equipo docente) al término del curso, recogerán en el informe

- El progreso del alumnado que haya seguido el programa: objetivos trabajados, grado de consecución y la previsión de la continuidad o no en dicho programa en el curso siguiente. Además, se reflejarán otros indicadores como: nivel de asistencia al refuerzo, participación del alumnado en clase, mejora de su nivel de autoestima y motivación, calidad de los trabajos escolares...
- Del propio programa, especificando las dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora



PROGRAMA DE REFUERZO POR:			
ASIGNATURA PENDIENTE ☐		REPETICIÓN CURSO ☐	DIFICULTAD EN EL ÁREA ☐
ALUMNO/A:		CURSO:	
Área:	unidad	Fecha de inicio:	Fecha final:
Competencia Clave	Criterio de Evaluación	Actividades	Evaluación/Técnicas/Instrumentos

--	--	--	--

PROGRAMA DE REFUERZO POR:			
ASIGNATURA PENDIENTE ☐		REPETICIÓN CURSO ☐	DIFICULTAD EN EL ÁREA ☐
ALUMNO/A:		CURSO:	
Área:	Unidad	Fecha de inicio:	Fecha final:
Competencia Clave	Criterio de Evaluación	Actividades	Evaluación/Técnicas/Instrumentos

HOJA CONTROL DIARIO DEL REFUERZO EDUCATIVO

PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	
------------------	--	-------------------	--	------------------	--

MAESTRO / MAESTRA:			FECHA:		
ASIGNATURA O MATERIA:			HORA:		
ACTIVIDADES					
ALUMNADO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5

A → LO HACE SIN AYUDA Y CORRECTAMENTE. B → LO HACE SIN AYUDA PERO COMETE ERRORES.

C → NECESITA AYUDA.

D → NO LO INTENTA (TRABAJO DIRIGIDO)

HOJA CONTROL DIARIO DEL REFUERZO EDUCATIVO

PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	
------------------	--	-------------------	--	------------------	--

MAESTRO / MAESTRA:	FECHA:
--------------------	--------

ASIGNATURA O MATERIA:		HORA:				
ACTIVIDADES						
ALUMNADO		1	2	3	4	5

A → LO HACE SIN AYUDA Y CORRECTAMENTE. B → LO HACE SIN AYUDA PERO COMETE ERRORES.
C → NECESITA AYUDA. D → NO LO INTENTA (TRABAJO DIRIGIDO)

